

## **DECRETO Nº 328**

LAJA, febrero 02 del 2011

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Auxiliar, Grado 17º E.M. por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Auxiliar, Grado 17º E.M, por el día 03 de febrero del 2011. -
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Alamos en camioneta municipal placa VZ-5034, con el objeto de trasladar delegación evangélica
- 3.- PAGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 03 de febrero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MD/mds/-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-

SS.MM-

- Interesado

MICUEL GAJARDO VILCHES ACCUMISTRADOR MUNICIPAL

CALDE

POR ORDEN DEL AL